

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2750, que integra la Delegación de la República Dominicana a la 4ta. Asamblea de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas.

G. O. No. 9564, del 20 de septiembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2750

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La Delegación de la República Dominicana a la 4ta. Asamblea de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas que tendrá lugar en Roma, Italia, a partir del 14 de septiembre en curso, queda integrada de la siguiente manera: Señor Víctor Cabral, Secretario de Estado de Turismo, quien la presidirá; Juan Lladó, Subsecretario de Estado de Turismo y señor Julián Aquino, Director del Departamento de Planeamiento y Programación de la Secretaría de Estado de Turismo, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN